REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.L.ICLZCH.-** 286

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **02/Diciembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **SERSUR SERVICIOS REGIONALES DEL SUR S. A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.SC.ICL.290 de 03/Diciembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERSUR SERVICIOS REGIONALES DEL SUR S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a - 3 DIC. 2008

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Exp. Reserva 7219310
Nro. Trámite 7.2008.173
LG/

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Diciembre 03 del 2008

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO
RUC: 1100002005400 1
Telf. 2560285

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Res olución Aprobatoria que antecede en èl - REGISTRO DE CO MPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 996, y anotada en el repertorio con el No. 3005, juntamente con la Es critura Pública de Constitución de la Compañía SERSUR SERVICIOS REGIONALES DEL SUR S.A., celebrada en la Notaría Séptima del Can tón Loja, de fecha 2 de diciembre del 2008.

Loja, 4 de diciembre del 2008.

REGISTRO MERCANTIL CANTON LOJA

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA